



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN PUERTO QUITO



ACTA 002-CCPD-PQ-TMOIA-2023

TRIBUNAL DE MÉRITOS, OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN; Y APELACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO PARA ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTE DE LA JUNTACANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS.

En la ciudad de Puerto Quito, a los 31 días del mes enero del 2023 en la oficina del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, se lleva a cabo la resolución de la preselección de candidatos para el puesto de tres miembros principales y suplentes de la JCPD de Puerto Quito mediante el proceso establecido en el reglamento para la elección y posesión de miembros principales y suplentes de la Junta cantonal de Protección de Derechos de Puerto Quito, y conforme a la **CONVOCATORIA** de fecha 30 de enero del 2023 convocatoria que se la realiza para el 31 de enero, 2 y 3 de febrero del 2023 El **TRIBUNAL DE MÉRITOS, OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN; Y APELACIÓN** del concurso público para la elección y designación de miembros principales y suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos se convocó para tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Apertura y revisión de los sobres de los postulantes por el Tribunal de Méritos, Oposición, Impugnación, y Apelación. Para la elección y posesión de miembros principales y suplentes de la Junta Cantonal Protección de Derechos de Puerto Quito remitidas en sobre cerrado y al Correo ccpdpuertoquito2019@gmail.com

2.- Verificación y Calificación de Méritos de los postulantes que cumplen con los requisitos y puntajes requeridos conforme al Art. 4 del Reglamento establecido, para la elección de miembros principales y suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Puerto Quito. Por el Tribunal de Méritos, Oposición, Impugnación; y Apelación.

3.- Varios.

Se constató el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 10 del Reglamento que regula el Concurso de elección y posesión de miembros principales y suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Puerto Quito; por los Miembros del Tribunal de Méritos de Oposición, Impugnación; y Apelación que son las siguientes:

Registro de Asistencia.

Representantes del Estado:

Presidente/a del CCPD-PQ o su delegado/a, Tlga Flor Torres Córdova Alcadesa Subrogante,

Representante del Ministerio de Educación o su delegado/a Psc. Jhonatan Alexis Pillajo Aldaz.

Representante del ministerio de salud. Mgs. Samuel Mieles Paladines Director Distrital y Juana Fernanda Cueva Directora Administrativa.

Sociedad Civil:

Representante del CCPD-PQ de personas con discapacidad. Lic. Rober Feliciano Salvador García.

Representante del CCPD-PQ de personas Adultas Mayores. Sra. Martha Prudencia Yaguachi

Representante de Género. Ing. Gabriela Fernanda Riofrio Piedra.

Secretaría Ejecutiva:

Secretario/a Ejecutivo/a del CCPD-PQ. Ab. Mirian Elizabet Guerrero Gaona.

Una vez instalada la reunión viernes 31 de enero 1 y 2 de febrero del 2023 a las 9H30; con la presencia de todos los integrantes del Tribunal de Méritos, Oposición, Impugnación; y Apelación; se procedió a la apertura de **31 sobres cerrados** correspondientes a las postulaciones para la elección y designación de miembros principales y suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos; Abogado/a, Psicólogo/a y Trabajador/a Social.

Conforme lo determina el artículo 20 del Reglamento. Se revisó la documentación presentada por los postulantes en sobre cerrado conforme se determinó en la convocatoria realizada y dentro del término señalado en el presente reglamento que expresa lo siguiente *"se presentarán las candidaturas, las cuales para su inscripción deberán adjuntar lo siguiente: La documentación se receptorá en el lugar señalado en la convocatoria, a partir del día siguiente de su publicación.*

Las inscripciones se cerrarán en el término de 10 días contados desde el último día de la publicación de la convocatoria. Vencido el término. NO se receptorá documento alguno.

Para inscribirse en el proceso, la/el candidata/o deberá presentar la hoja de vida con los respaldos respectivos en base a los requisitos planteados en la convocatoria, todo esto presentará en una carpeta con los documentos foliados y además hará constar fecha y hora de presentación Las postulaciones se receptorán en físico, en horarios de oficina de 08h00 a 16:30, en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, ubicada en la calle Los Caras y Loja Sector Infocentro, También se receptorá vía electrónica, al correo electrónico ccpdpuertoquito2019@gmail.com

Las carpetas deberán contener:

- a) *Acreditar nivel académico requerido para el puesto. El título de tercer nivel deberá estar registrado en el SENESCYT y se descargará de la página www.senescyt.gob.ec/quest/consultas.*
- b) *Copia a color de la cédula de ciudadanía y papeleta de votación de las últimas elecciones o pasaporte vigente.*
- c) *Certificado del Ministerio de Trabajo, de no tener impedimento legal para ejercer cargo público. www.trabajo.gob.ec*
- d) *Hoja de vida del candidato/a (formato red socio empleo)*
- e) *Documentos que acrediten títulos académicos, experiencia laboral y otros méritos, como cursos, seminarios, capacitaciones, entre otras, que acrediten competencia y*

experiencia de 1 año o más, mediante la presentación de certificados de atención directa en situaciones de violación de derechos individuales o colectivos de niñas, niños, adolescentes, mujeres y/o adultos mayores.

- f) Acreditar experiencia laboral de 1 año o más mediante la presentación de certificados.
- g) Presentar certificado de no mantener contratos vigentes como proveedor del Estado otorgado por el SERCOP, ingresando a la página www.compraspublicas.gob.ec.
- h) Copia del carnet de discapacidad (si posee)
- i) La documentación deberá estar debidamente organizada y foliada secuencialmente por el postulante.
- j) El postulante señalará su domicilio, así como la dirección de correo electrónico para recibir notificaciones.
- k) De ser el caso, presentar documentación que acredite las acciones afirmativas de las que se creyeren asistidos los postulantes.

Además de las inhabilidades e incompatibilidades descritas en el Artículo 19 del Reglamento No podrán participar ni ser designados/as Miembros de las Juntas Cantonales de Protección de Derechos del Cantón Puerto Quito: quienes incurrieren en cualquiera de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución de la República del Ecuador, para el ejercicio de un cargo o función pública, para cuyo efecto, el Tribunal de Méritos, Oposición Impugnación; y apelación comprobará por todos los medios legales la veracidad de la información y de sus declaraciones.

Se detalla la nómina de todos los postulantes que pasan esta etapa de preselección y calificación de Méritos tal como se estipula el artículo 20 y 22 del Reglamento. De acuerdo a la siguiente información:

	MÉRITOS	PUNTOS ACREDITARSE
1	Por título de tercer nivel como Abogado/a o Doctor en Jurisprudencia debidamente reconocido en el país. Título de tercer nivel como Psicólogo/a Título de tercer nivel como Trabajadora Social	27 puntos.
2	Por título de postgrado en el área social (la valoración del título no es acumulativa se valorará el título de mayor jerarquía) 1 (punto) por título de Doctor en Jurisprudencia no equivale PHD anteriores a la expedición de la Ley de Educación con fecha 13 de abril de 2000 Resolución RCP S17 N° 385 04 Dos (2) puntos por título de Diplomado Tres (3) puntos por título de Especialidad Cuatro (4) por título de magister Cinco (5) Puntos por el título de PhD	5 puntos.
3	Por años de experiencia Haber trabajado en temas relacionados en el campo social protección de derechos o afines (familia, organizaciones, asociaciones comunitarias, redes de prevención, atención y restitución de derechos a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores, Movilidad humana	1 punto por año hasta 4 puntos
4	Por asistencia a seminarios, cursos o talleres nacionales o extranjeros en temas relacionados con los derechos de la Niñez, Adolescencia, mujeres, adultos mayores y grupos de atención prioritaria obtenidos en los últimos 5 años, y debe constar expresamente las horas académicas de capacitación en cada certificado que presente	1 punto por cada 20 horas hasta 4
5	Por asistencia a seminarios, cursos o talleres nacionales o extranjeros en temas relacionados con gestión pública, derechos humanos, género, intergeneracional, interculturalidad, movilidad humana o discapacidad	1 punto por cada 20 horas hasta 4
6	Por menciones, reconocimientos de acciones emprendidas a favor de grupos de atención prioritaria. Experiencias en procesos de coordinación institucional e interinstitucional pública y/o privada	1 punto por cada mención o reconocimiento hasta 3 puntos.
Puntuación por residencia		
	Residencia en el Cantón Puerto Quito tres Puntos (3) Lugares aledaños fuera del Cantón 2 (dos) puntos A nivel Nacional, un punto (1)	Punto por residencia hasta 3 puntos.

El consejo Cantonal de Protección de Derechos de Puerto Quito; a través del Tribunal de Méritos, Oposición, Impugnación; y Apelación en el término de tres días luego del cierre del plazo para la recepción de documentación revisará la misma para confirmar que los candidatos propuestos reúnen y cumplen los requisitos y el puntaje de Méritos establecidas en el reglamento, preseleccionando a los candidatos que pasen a la siguiente fase.

El Tribunal procede con la apertura de los sobres y revisa toda la documentación presentada por los postulantes y califica de acuerdo a los parámetros establecidos en el Art. 22 del Reglamento para este concurso, arrojando el siguiente detalle:

D. N°	NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSTULANTE	CEDULA DE CIUDADANÍA	TITULO CON EL QUE POSTULA SEGÚN EL REGLAMENTO.	OBSERVACIÓN	PUNTUACIÓN MÉRITOS
APERTURA DE SOBRES CORRESPONDIENTES DE LOS POSTULANTES COMO ABOGADO/A. PARA MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTE DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS.					
1	Eilan Hasha Salas Cargua	1718382243	Abogada de los Tribunales de la República del Ecuador	No cumple con todos los requisitos	
2	Carlos Cristian Román Huanca	1718104431	Abogado de los Tribunales de la República del Ecuador.	Si cumple con todos los requisitos	43 Puntos
3	Ana Karen Trujillo Sarango	0803099068	Abogada de los Tribunales de la República del Ecuador.	No cumple con todos los requisitos	
4	Evelyne Cecilia Espín Minchala	2351057274	Abogada de los Tribunales de la República del Ecuador	Si cumple con todos los requisitos	31 Puntos
5	Dayana Elizabeth Díaz Eleno	1722259304	Abogada de los Tribunales de la República del Ecuador	Si cumple con todos los requisitos	35 Puntos
6	Dayana Marlene Gómez Mora	2350216392	Abogada de los Tribunales de la República del Ecuador	Si cumple con todos los requisitos.	38 Puntos
7	Lenin Andrés Herrera Sarango	1723119028	Abogado de los Tribunales de la República del Ecuador	No cumple con todos los requisitos.	
8	Laura del Rocío Santos Macías	0918842600	Abogada de los Tribunales de la República del Ecuador	No cumple con todos los requisitos	
APERTURA DE SOBRES CORESPONDIENTES DE LOS POSTULANTES COMO PSICOLOGO/A. PARA MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTE DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS.					
1	Ingrid Elizabeth Castro Esmeraldas	1716746597	Psicóloga	Si cumple con todos los requisitos	34 puntos
2	María Fernanda López Bahamonde	1721305322	Psicóloga	Si cumple con todos los requisitos.	33 puntos
3	Paola Nereisi Martínez Palacios	0804620805	Psicóloga	Si cumple con todos los requisitos.	39 puntos
4	Yaritza Elizabeth Moncayo Andrade	1723056592	Psicóloga	Si cumple con todos los requisitos	41 Puntos
5	Marilyn Elizabeth Bone Agualongo	1721567814	Psicóloga	Si cumple con todos los requisitos	33 puntos
6	Lizbeth Ángela Boada Ortega	2300414212	Psicóloga	Si cumple con todos los requisitos	32 puntos
7	Lourdes Mariela Vallejo Ortega	1715809511	Psicóloga	No cumple con todos los requisitos	

8	Josselyn Joconda Bravo Verdezoto	1725739195	Psicóloga	No cumple con todos los requisitos	
9	Lourdes Karina Melendrez Núñez	0202337937	Psicóloga	Si cumple con todos los requisitos	31 Puntos
10	Joselyn Viviana Ponce Reyes	1315707917	Psicóloga	Si cumple con todos los requisitos	39 puntos
11	Steven Alfredo Proaño Calderón	1724303720	Psicólogo	No cumple con todos los requisitos	
12	Karla Jelyna Chávez Armas	2350463366	Psicóloga	No cumple con todos los requisitos	
13	Maribel Yadira Moreira Montanero	1311424418	Psicóloga	Si cumple con todos los requisitos	33 puntos
14	Lizeth Carolina Ramírez Iza	1718322975	Psicóloga	Si cumple con todos los requisitos	33 puntos
15	María Lorena Tapuyo Zambrano	2400102071	Psicóloga	Si cumple con todos los requisitos	35 puntos
16	Richard Remigio Cedeño Navarrete	1718846593	Psicólogo	No cumple con todos los requisitos	
17	Fabricio Arturo Andrade Briones	1001965324	Psicólogo	Si cumple con todos los requisitos	32 puntos
18	Diego Xavier Vivanco Peralta	1720605037	Psicólogo	Si cumple con todos los requisitos	29 puntos
APERTURA DE SOBRES CORESPONDIENTES DE LOS POSTULANTES COMO TRABAJADOR/A SOCIAL. PARA MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTE DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS.					
1	Christian Jonathan Rosado Álava	0926070673	Lcdo. En Trabajo Social	Si cumple con todos los requisitos	30 puntos
2	Patricia Alexandra Eraso Agualongo	1721567822	Licenciada en Trabajo Social	Si cumple con todos los requisitos	42 puntos
3	Carla Vanessa Galarza Parra	1724542426	Licenciada en Trabajo Social	Si cumple con todos los requisitos	38 puntos
4	Marjorie Michelle Farez Monga	1718808445	Licenciada en Trabajo Social.	Si cumple con todos los requisitos	42 puntos
NO CUMPLE CON EL PERFIL DE LOS POSTULANTES A MIEMBROS DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE PUERTO QUITO					
1	Erika Jazmín Armijos Bazurto	1723160006	Tecnóloga en Asistente de Gerencia.	No cumple con todos los requisitos	

El Tribunal una vez finalizado los puntos del Orden del Día dispone a la Secretaria, 1.- Publicar en la página web institucional de Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Puerto Quito los listados de la calificación al Mérito de los postulantes al concurso de Méritos, Oposición, Impugnación; y Apelación. Para la elección y posesión de miembros principales y suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Puerto Quito. 2.- Notificar los resultados de la calificación al mérito de los postulantes al Concurso Público

de Méritos, Oposición e Impugnaciones para la elección y designación de miembros principales y suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Puerto Quito, por medio de los correos electrónicos registrados.

Siendo las 17 horas. del 3 de febrero del 2023, habiendo cumplido con el Orden del Día propuesto, se levanta la sesión del Tribunal de Méritos Oposición, Impugnación; y Apelaciones para la elección y Designación de Miembros Principales y Suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos.

Tribunal de Mérito, Oposición, Impugnación; y Apelación.



FLOR HAYDEE TORRES
CORDOVA

Tnlga. Flor Haydee Torres Córdova

Presidenta del Consejo Cantonal de Protección de Derechos Puerto Quito.

CI: 1710893700

Psc. Jonathan Alexis Pillajo Aldaz
Delegado del Ministerio de Educación
CI: 060395568-3



JUANA FERNANDA
CUEVA CATUCUMBÁ

Leda. Juana Fernanda Cueva C.
Delegada del Ministerio de Salud Pública
CI: 122111621-9

Sra. Martha Prudencia Yaguachi.
Delegada de la Organización
Generacional
CI: 0700732902.

Leda. Rober Feliciano Salvador García
Delegado de la Organización de Personas
con Discapacidad
CI: 1201729728

Ing. Gabriela Fernanda Riofrio Piedra
Delegada de la Organización de Género
CI: 1219179143



MIRIAN ELIZABET
GUERRERO GAONA

Abg. Mirian Elizabet Guerrero Gaona
Secretaria Ejecutiva del CCPD-PQ
CI: 17109878225

LO CERTIFICO. - La presente acta da fe de la apertura de 29 sobres, su revisión por parte del Tribunal de Méritos, Oposición, Impugnación, y Apelación, así como la emisión de los listados de calificación a los méritos.



PAMELA ALEXANDRA
LEON BOWEN

Tnlga. Pamela León Bowen
Secretaria del Tribunal